SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

El salario mínimo protege a 2 millones de trabajadores y reduce la desigualdad salarial

2.000.000	60%	81%
personas beneficiadas	**mujeres** a jornada completa	**indefinidos** a jornada completa

Claves

- **La subida del salario mínimo para 2027 beneficiará a cerca de 2 millones de personas trabajadoras** que mejorarán su poder adquisitivo y contribuirá a reducir las desigualdades salariales, especialmente entre las mujeres y los colectivos con menores remuneraciones.
- **El salario mínimo** no es únicamente un salario de entrada al mercado laboral ni una protección para empleos temporales. Los datos evidencian que también **es una garantía salarial relevante para parte de la población adulta y con empleo indefinido** que trabaja en sectores y ocupaciones con peores condiciones laborales y salariales.
- **El SMI es un instrumento clave para reducir la desigualdad salarial**: tiene una incidencia relativa mayor entre las mujeres, personas jóvenes, trabajadores extranjeros, asalariados temporales, sectores y ocupaciones con menores salarios.
- **La subida del 5,3% del salario mínimo interprofesional en 2027 hasta 1.286 euros a jornada completa por catorce pagas (1.500 euros en doce pagas) equivale a un salario anual de 18.004 euros a jornada completa**. Esta subida garantiza el poder adquisitivo siempre y cuando dicha subida efectivamente se traslade a las nóminas y no sea neutralizada mediante la compensación y absorción de complementos salariales que retribuyen otros aspectos del trabajo.
- **La subida sostenida del SMI** y sus efectos positivos durante estos años pone de relieve la urgencia y oportunidad de abordar mejoras salariales ambiciosas del conjunto de los salarios en el marco de la negociación colectiva. La actividad macroeconómica, así como las ventas y márgenes empresariales se encuentran en máximos históricos. Hay que repartir de forma justa la riqueza que se está generando.

Análisis

1. El SMI cubre a casi 2 millones de personas: el 10% de la población asalariada

La subida del SMI para 2027 beneficiará a 1,96 millones de personas que en 2026 han cobrado un salario inferior al SMI previsto para 2027.

Esta cifra se obtiene a partir de los datos de salario del empleo principal en la EPA. Hay 1,68 millones de personas asalariadas a jornada completa que cobran por debajo del SMI fijado para 2027 (el 10% de la población asalariada a jornada completa). A jornada parcial no podemos obtener con los datos disponibles el volumen de población que cobra el SMI. Si extrapolamos el 10% observado a jornada completa, supondría añadir 0,27 millones más de perceptores, hasta un total de 1,96 millones de personas.

Aplicar el mismo porcentaje de trabajadores que perciben el SMI a jornada completa y a jornada parcial es una estimación conservadora. A jornada parcial el salario medio por hora trabajada es inferior al de jornada completa, por lo que el porcentaje real de trabajadores beneficiados por la subida del SMI a jornada parcial probablemente será más alto que el estimado en este informe.

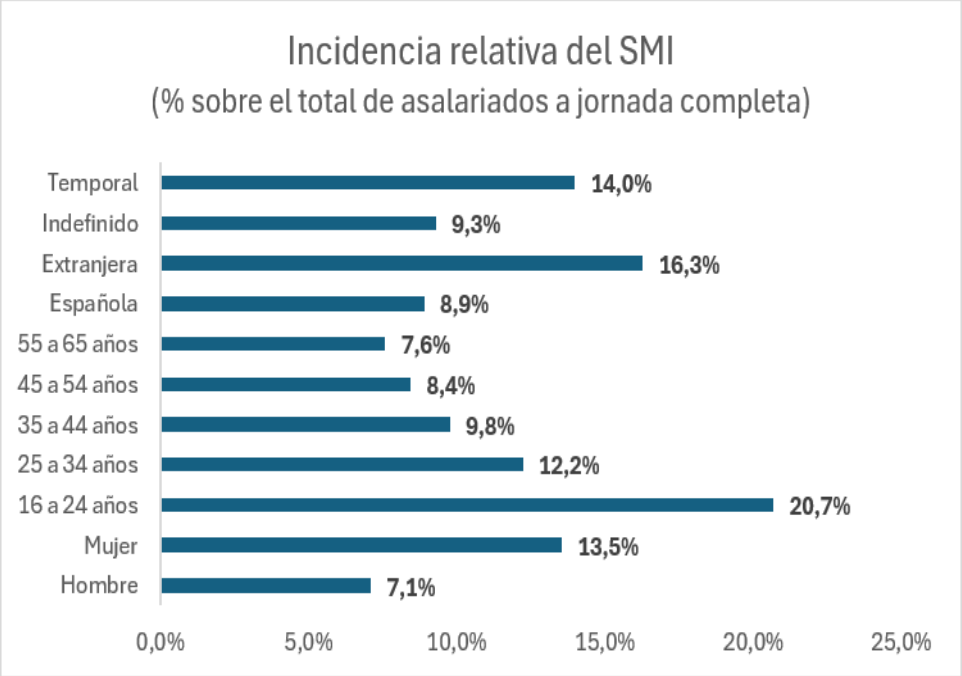
Con los datos disponibles es posible desarrollar un retrato o perfil de la población asalariada a jornada completa beneficiada por la subida del SMI. Se analiza su distribución e incidencia relativa desglosada por sexo, edad, nacionalidad, tipo de contrato, sector de actividad y ocupación profesional. Para hacer estos cálculos se ha partido de la EPA de salarios del 2024 y se han actualizado los datos salariales con la subida acumulada en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral hasta el segundo trimestre de 2026.

2. Los rostros diversos del SMI

En términos relativos, el SMI cubre al 10% de la población asalariada a jornada completa, pero el porcentaje es mayor -mayor incidencia relativa- entre quienes soportan peores condiciones laborales: mujeres, población joven, de nacionalidad extranjera, contrato temporal, en agricultura, hostelería o comercio, desempeñando ocupaciones elementales y que residen en Canarias, Extremadura, Murcia o Andalucía. La subida del SMI tiene una mayor incidencia aquí y ayuda a reducir la precariedad y desigualdad salarial que soportan en mayor medida.

La subida del SMI beneficia al 10% de la población asalariada a jornada completa, pero afecta con una intensidad desigual:

- A mujeres (13,5%) que a hombres (7,1%).
- A población de 16 a 34 años (13,7%) que a población de 35 a 35 años (8,7%).
- A población extranjera (16,3%) que a población española (8,9%).
- A temporales (14,0%) que a indefinidos (9,3%).
- A ocupaciones elementales (22,6%) que a ocupaciones directivas (1,2%).
- A agricultura, ganadería y pesca (29,9%) que a industria (3,0%).
- A Canarias (19,3%) que a Baleares (5,1%).



En términos absolutos, los dos millones de personas que perciben el SMI se distribuyen de forma diferente. La mayoría también son mujeres, pero ahora la mayoría de la población de cobra el SMI son mayores de 35 años, de nacionalidad española, con contrato indefinido, que trabajan en el sector servicios en ocupaciones intermedias y elementales, y residen principalmente en Andalucía, Madrid o la Comunidad Valenciana. El retrato en cifras absolutas no coincide con el que se obtiene cuando se analiza en términos relativos o de intensidad.

Distribución de la población asalariada a jornada completa que percibe el SMI:

- El 60% son mujeres, el 40% hombres.
- El 66% tiene entre 35 y 65 años, el 34% entre 16 y 34 años.
- El 77% tiene nacionalidad española, el 23% nacionalidad extranjera.
- El 81% tiene empleo indefinido, el 19% empleo temporal.

El 35% trabaja en ocupaciones de hostelería, comercio, seguridad o cuidades; y el 27% en ocupaciones elementales.
- El 28% trabaja en el sector de comercio y hostelería, el 16% en educación, sanidad y administración pública.
- El 23% reside en Andalucía, el 13% en Madrid y el 12% en la Comunidad Valenciana.

3. Las mujeres se verán más beneficiadas por la subida del SMI

El porcentaje de las mujeres asalariadas afectadas por la subida del SMI en 2027 (13,5%) casi duplica el porcentaje de hombres que se verán beneficiados (7,1%).

Las principales beneficiarias de la subida del SMI han sido y serían las mujeres, dado que su presencia entre los salarios bajos es superior a la que tienen los hombres. El 60% de las personas beneficiadas por la subida del SMI en 2027 serían mujeres. La mejora del SMI sirve así para compensar parte de la desigualdad laboral y brecha salarial que soportan las mujeres.

4. La población joven se beneficiará con más intensidad de la subida del SMI

En términos de intensidad relativa, la mayor incidencia del SMI se da entre la población joven, que soporta salarios medios inferiores a la media. El 21% de la población asalariada a jornada completa hasta 24 años y el 12% de la población de 25 a 34 años se verá beneficiada por la subida del SMI. A partir de los 35 años, el SMI afecta a menos del diez por ciento de los asalariados a jornada completa.

En términos de distribución total, la población de 35 y más años es mayoría entre los perceptores del SMI. El 66% de los perceptores del SMI en 2027 tienen entre 35 y 65 años, mientras que el 34% restante tiene entre 16 y 34 años.

5. La gran mayoría de las personas que cobran el SMI tiene contrato indefinido

La incidencia relativa del SMI es superior entre la población asalariada a jornada completa que tiene un empleo temporal (el 14,0% percibe el SMI) que entre la que tiene un empleo indefinido, donde solo el 9,3% cobra el SMI.

No obstante, en términos absolutos, la gran mayoría de la población beneficiada por la subida del SMI (el 81%) cuenta con un contrato indefinido, lo que refuerza el impacto del salario mínimo para sostener las condiciones salariales de una parte relevante de la población en un empleo estable que constituye su sustento principal. El 19% de las personas beneficiadas por la subida del SMI tiene un empleo temporal, un porcentaje

superior a la tasa media de temporalidad, y que refleja su mayor incidencia entre la población con contrato temporal.

6. 8 de cada 10 beneficiarios del SMI tienen nacionalidad española

La gran mayoría de los perceptores del SMI tiene nacionalidad española (77 de cada 100), mientras que tienen nacionalidad extranjera 23 de cada 100 perceptores.

Sin embargo, el SMI tiene una mayor incidencia relativa entre la población extranjera (el 16,3% de los asalariados a jornada completa cobra el SMI) mientras que entre la población con nacionalidad española lo cobra el 8,9% de los asalariados a jornada completa. Las peores condiciones laborales que soporta la población extranjera explican la mayor incidencia que tiene el SMI en su caso, y el efecto positivo que tiene en elevar su salario.

7. El SMI tiene más incidencia en los sectores más precarizados

En cifras absolutas, los trabajadores beneficiados por la subida del SMI se concentran en los sectores con fuerte volumen de empleo y salarios medios bajos o abanicos salariales amplios: comercio y hostelería (28 de cada 100), educación, sanidad y administración pública (16 de cada 100), servicios financieros y servicios profesionales (15 de cada 100) y en otros servicios (servicios administrativos y auxiliares, servicios personales, 13 de cada 100).

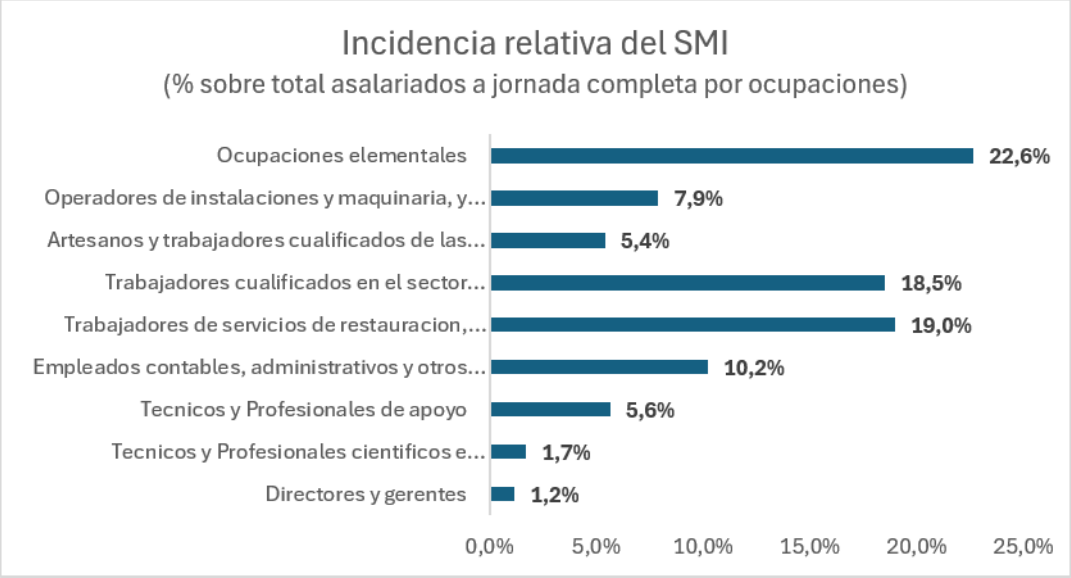
La incidencia relativa de la subida del SMI es mayor en aquellos sectores con salarios medios más bajos, y beneficia a un mayor porcentaje de la población asalariada a tiempo completo de la agricultura (30%), otros servicios (28%) y comercio y hostelería (14%).

Población asalariada que percibe el SMI	Incidencia sobre asalariados del sector (%)	Distribución sobre total perceptores SMI (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	30%	9%
Industria de la alimentación, textil, cuero, madera y papel	8%	4%
Industrias extractivas, petróleo, química, farmacéutica, caucho y plástico, electricidad, gas, agua, residuos. Metalurgia	4%	3%
Construcción de maquinaria, equipo eléctrico y material de transporte. Instalación y reparación industrial	3%	1%
Construcción	4%	3%
Comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones. Reparación de automóviles, hostelería	14%	28%
Transporte y almacenamiento. Información y comunicaciones	7%	7%
Servicios financieros y servicios profesionales	12%	15%
Administración Pública, educación y actividades sanitarias	6%	16%
Otros servicios	28%	13%
Total	**10%**	**100%**

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de microdatos de la EPA de salarios de 2024

8. El SMI tiene una mayor incidencia en ocupaciones menos cualificadas

La incidencia relativa del SMI es el doble que la media (10%) en las ocupaciones elementales (el 22,6% cobra el SMI), trabajadores de los servicios de hostelería y comercio (19,0%) y trabajadores cualificados del sector agrario (18,5%) y tiene una incidencia mucho más reducida en las ocupaciones profesionales asociadas a una mayor formación y cualificación.



En términos de distribución por ocupaciones profesionales, las personas que cobran el SMI se concentran en trabajadores de servicios de hostelería, comercio, personales y de cuidados (35 de cada 100) y en ocupaciones elementales (27 de cada 100).

9. El SMI tiene una mayor incidencia relativa en las CCAA con menores salarios

En términos absolutos, 6 de cada 10 perceptores del SMI se ubican en las cuatro comunidades más pobladas: Andalucía, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, y Cataluña, en gran medida por el elevado volumen de población asalariada que concentran, ya que, Madrid o Cataluña registran una intensidad muy inferior a la media y solo Andalucía presenta una incidencia relativa del SMI claramente superior a la media.

La incidencia relativa del SMI entre la población asalariada a jornada completa no es la misma en todas las comunidades, y es mayor en los territorios donde sus salarios medios se sitúan por debajo de la media. Allí donde los salarios medios son más bajos, mayor es el porcentaje de población que se ve cubierta por el SMI y por tanto, mayor es el efecto positivo que ejercen las sucesivas subidas del salario mínimo en la mejora de las condiciones laborales de quienes lo perciben.

En Canarias (19,3%), Extremadura (17,4%), Región de Murcia (14,6%) y Andalucía (14,4%) el porcentaje de población asalariada a jornada completa que percibe el SMI es superior a la media nacional. En estas comunidades, las sucesivas subidas del SMI benefician a un porcentaje mayor de su población asalariada.

El total de personas cubiertas por el SMI distribuidas por CCAA no coinciden exactamente con el resto de los cruces de variables de este informe. Los microdatos de la EPA de salarios utilizados para la elaboración de los desgloses de este informe no contienen la variable CCAA. Para obtener datos de perceptores del SMI por comunidades autónomas se ha aproximado a partir de la desagregación por deciles y CCAA de la EPA de salarios de 2024 que facilita el INE, donde el umbral inferior de cada decil se ha actualizado con la subida acumulada del salario ordinario.

Población asalariada que cobrará el SMI en 2027

Distribución según decil salarios EPA 2024 actualizado por la ETCL 2026 y el empleo EPA 2026	En miles de personas (*)	Intensidad sobre población asalariada (*)	Distribución de la población que cobra el SMI
ESPAÑA	**1.956**	**10,1%**	**100,0%**
Andalucía	444	14,4%	22,7%
Aragón	41	7,4%	2,1%
Asturias, Principado de	39	10,6%	2,0%
Balears, Illes	28	5,1%	1,4%
Canarias	176	19,3%	9,0%
Cantabria	23	10,0%	1,2%
Castilla y León	91	10,4%	4,7%
Castilla-La Mancha	74	9,0%	3,8%
Cataluña	222	6,5%	11,3%
Comunitat Valenciana	240	11,3%	12,3%
Extremadura	62	17,4%	3,2%
Galicia	94	9,7%	4,8%
Madrid, Comunidad de	252	7,9%	12,9%
Murcia, Region de	94	14,6%	4,8%
Navarra, Comunidad For	14	5,0%	0,7%
País Vasco	53	6,0%	2,7%
Rioja, La	8	6,2%	0,4%
Ceuta	5	13,9%	0,2%
Melilla	1	5,6%	0,1%

Fuente: Gabinete Económico Confederal de CCOO. Estimación a partir de datos de la EPA y la ETCL del INE

(*) Se ha estimado el porcentaje de asalariados a jornada completa que cobra el SMI y se ha asignado dicho porcentaje a los asalariados parciales, para obtener el total lo que sesga a la baja el impacto del SMI